

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 322

DALCAHUE, 30 Marzo del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 424, 426, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado asistente social a sectores rurales de Butalcura, Puntra, Tehuaco, Quetalco, Quiquel. Traslado de funcionarios a Castro el día 30/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir a buscar repuesto a Puerto Montt de la retroexcavadora DTTZ 15 el día 30/03/2016 (viatico). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/RCCC pyoa